

DIRECTOR-PROPIETARIO

Don José Martínez Tornel

REDACTORES

D. José Frutos Baena.
D. Mariano Ferni García.
D. J. Tolosa Hernandez.

EL DIARIO DE MURCIA

CENSOR ECLESIASTICO
Y CONSULTOR DE LA REDACCION
Dr. D. Ildefonso Mondesinos
CANÓNIGO
de esta Sta. Iglesia Catedral
y Catedrático de Religión
en el Instituto Provincial.

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL MES.—NÚMEROS SUELTOS, CINCO CENTIMOS.

VENTAS

Se vende todo el GRAN LOCAL de la casa del Trinquete, núm. 5, con todos sus accesorios; el que guste de hacerse de esta finca tendrá la amabilidad de entenderse con la dueña de él, D.ª María Martínez, que habita en el mismo Trinquete. Igualmente se venden una SERRÉ y un FAETON sin terminar que existen en el mismo. Y también se venden SIETE CASAS, en la calle de Corbalan, situadas en el Barrio de San Benito, procedentes de la misma dueña D.ª María Martínez.

12-1

PARA CABALLEROS

Sombreros ingleses, boncos, última novedad de la acreditada marca

CHRISTYS

Sombrería de J. Martínez Teller

Antes Quetglas: Platería.

8-4

EL SEÑOR

D. JOSÉ MARIA CAPARRÓS

Obispo presentado de Sigüenza

Este eminente sacerdote, designado para ocupar la Silla de Sigüenza, nació en Cehegin (Murcia) el 27 de Septiembre de 1838.

Cursó y probó, siempre con nota de *Meritissimus*, en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, la Latinitad y Humanidades, la Filosofía, Teología y Cánones, siendo luego Catedrático en el mismo Seminario de casi todas las asignaturas que había cursado con tanta brillantez, y recibiendo el grado de Bachiller en sagrada Teología, con dispensa de derechos por su aplicación y aprovechamiento.

Tanto en este como en los de Licenciado y Doctor, recibido en Toledo, obtuvo la calificación de *Judicium nemine discrepante*.

Ordenado de Presbítero con dispensa de edad en 1862 á título de una cátedra de Teología, desempeñó los curatos de Almansa, Jorquera y Mula, de segundo ascenso, y los de San Antolín de Murcia, el Salvador de Caravaca, y Santa María Magdalena de Cehegin, de término.

Con motivo del sisma ocurrido en el antiguo territorio de las Ordenes militares, le fué encomendada la difícil misión de reducir á la obediencia á los enemigos de la autoridad pontificia, sufriendo las persecuciones consiguientes.

En la invasión colérica de 1885 prestó en Cehegin servicios de tal importancia, que el Ayuntamiento acordó nombrarle *Hijo predilecto* de aquella villa.

Fundó en varias poblaciones des Asociaciones de Hijas de María, dos Escuelas dominicales, dos de adultos, dos Juntas de caridad, la Sacramental, la Congregación de San Luis, dos Cofradías, una Escuela de oración, una Junta de propaganda católica y otra Asociación con el nombre de "Los amigos de las ánimas", para sufragar por los difuntos, moralizando á los ricos.

Fuó nombrado en 1885 Canónigo de gracia de la Santa Catedral de Madrid; en 1886 Capellan-Rector de la Iglesia de Santa María Magdalena y de su Casa-corrección, con facultades para proponer la reforma de sus Constituciones; en 1888 se le encomendó la reorganización del Centro Encarístico, nombrándosele Superior eclesiástico del mismo Centro.

En 1890, y en virtud de real nombramiento, pasó á Roma comisionado para estudiar el estado de los re-

les establecimientos españoles y proponer las reformas necesarias.

En 1891 fué nombrado Arcipreste de esta Santa Catedral, Protonotario apostólico A. I. P. y Juez prosinodal para el concurso á curatos de esta diócesis, y en 1893, Catedrático de Teología pastoral de este Seminario conciliar.

Ha sido también Director general de la Cofraternidad de Sacerdotes adoradores y de la Hermandad de la Oración nacional por la Unidad católica en España, así como Ponente en los Congresos católicos de Zaragoza, Sevilla, Valencia y Tarragona.

El Sr. Caparrós presidió ayer la Junta general de las conferencias de San Vicente, y pronunció al final de la sesión un discurso tan notable por su fondo y por la magestad y nobleza de su forma, que con eso bastaba para demostrar la justicia con que ha sido elevado á la dignidad episcopal. —(Del *Movimiento Católico*)

El pago á los Maestros

Ayer trajo la *Gaceta* el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, dictando reglas para el cobro de haberes de los profesores de instrucción primaria.

He aquí la parte dispositiva:

Artículo 1.º Los recargos municipales que los Ayuntamientos impongan sobre las contribuciones territorial é industrial, serán entregados por los recaudadores y agentes ejecutivos en las cajas provinciales de instrucción pública hasta cubrir el importe de las atenciones de primera enseñanza, para lo cual, en la primera quincena del mes de Junio de cada año se pasará por las juntas del ramo á las delegaciones de Hacienda una relación de las cantidades que por cada pueblo deba satisfacerse con el producto de los referidos cargos; cubiertas estas atenciones, el sobrante que resulte de la recaudación se ingresará en la Tesorería de Hacienda á disposición de los Ayuntamientos.

Art. 2.º Los ingresos que hagan los recaudadores y agentes ejecutivos en las expresadas Cajas, se realizarán en la misma fecha en que se verifiquen los correspondientes á los cupos del Tesoro.

Art. 3.º Las cartas de pago que se expidan por dichas Cajas servirán á los recaudadores y agentes ejecutivos como data ante la Hacienda, para deducir su importe del cargo total que se les hubiese hecho.

Art. 4.º Los ingresos efectuados se aplicarán en primer término á cubrir atenciones corrientes por personal, material y arrendamientos de locales para escuelas, y el resto se destinará á solventar los atrasos que existan por dichas atenciones.

Art. 5.º Si terminado el trimestre, los ingresos hechos en la caja de Instrucción pública no bastasen á cubrir las atenciones de este servicio, los Ayuntamientos quedan obligados á abonar el débito que resulte.

Art. 6.º Se prohíbe á los Ayuntamientos satisfacer atención alguna de las consignadas en sus presupuestos de gastos, excepción hecha de las de Beneficencia y Sanidad, interin no estén cubiertas las atenciones corrientes de primera enseñanza, á cuyo efecto, en todos los libramientos de los alcaldes expidan, se habrá de acreditar por medio de nota certificada, que autorizarán los contadores, donde los hubiese, y, en su defecto, los secretarios, la solvencia de la corporación por la totalidad de aquellas obligaciones.

Art. 7.º Serán responsables con sus bienes propios de las infracciones que se cometan en el artículo anterior, los ordenadores de pagos, los secretarios de los ayuntamientos, interventores y los depositarios municipales.

Los ayuntamientos remitirán á

las Juntas provinciales de Instrucción pública copia certificada del balance trimestral que manden á las Diputaciones provinciales en virtud de lo dispuesto en la ley de contabilidad municipal.

Art. 8.º Los secretarios de las expresadas Juntas procederán al examen de dichos balances, y darán cuenta á la misma de las infracciones que existiesen del presente real decreto.

Dichas corporaciones, tan pronto como tengan conocimiento de las faltas cometidas por los Ayuntamientos, acordando pagos sin acreditarse la solvencia de las atenciones corrientes de instrucción primaria, exigirán las responsabilidades á que haya lugar, pasando los gobernadores el tanto de culpa á los tribunales de justicia, para que procedan por distracción de fondos públicos contra los que resulten responsables.

Art. 9.º Las comisiones permanentes de las Diputaciones provinciales, al examinar las cuentas municipales que rindan los Ayuntamientos, no prestarán su informe favorable á ninguna en que aparezcan haberse realizado pagos sin cumplir los requisitos exigidos en el art. 6.º del presente real decreto, ni los gobernadores las aprobarán en este caso, bajo su más estrecha responsabilidad.

Art. 10. Por los ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento, se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto. Dado en Palacio á 19 de Abril de 1896.—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

ANTE UNA CALAVERA

No es recelo ni es espanto lo que al contemplarte siento; es, sí, un hondo desaliento y un profundo desencanto.

Ante tí el alma afligida piensa, temblando de frío: ¿Pero es posible, Dios mío, que acabe en esto la vida?

Triste despojo de un ser que ya perdió la existencia, ¿qué horrible es la diferencia que vá del hoy al ayer!

Mientras yo sueño, tú en calma miras con ojos vacíos como se nublan los míos con el llanto de mi alma.

Mas de mi pesar la herida impresión no puede hacerte; ¿qué te importan á la muerte las miserias de la vida?

Bien demostrándome estas que las ardientes pasiones que agitan los corazones, son humo... ¡menos quizás!

Con tu sonrisa burlona, que negra congoja inspira, me haces notar la mentira de cuanto el hombre ambiciona.

Fria como la experiencia, me parece oírte decir: — ¡También, como yo, al morir te reirás de la existencia!

Recuerdo de un ser que dió al mundo el adiós postrero, mi fin en tí considero, también un mortal soy yo.

Acaso ante mis despojos, sin sospechar ni aun quien fui, alguien, como yo ante tí, sentirá llanto en los ojos;

Y elevándolos en pos de la fé, como yo, al cielo, vendrá á prestarle consuelo la santa esperanza en Dios.

Que solo Dios consolar puede al alma entristecida, cuando contempla la vida en lo que viene á parar!

J. Tolosa Hernandez.

ORTOGRAFÍA ESPAÑOLA

léxico-Homónima

HERRAR Y ERRAR

HERRAR con *h*, procede inmediatamente del sustantivo castellano, *hierro* y, mediadamente, del infinitivo latino *ferre*. Significa unas veces poner las herraduras á las caballerías, otras marcar, ó señalar con un hierro, (instrumento), los ganados y artefactos; y algunas, guarnecer con piezas de *hierro* algún objeto.

ERRAR sin *h*, y cuyas raíces etimológicas son el griego *errhein* (ir equivocadamente), el latín *errare* y el alemán *irren*, significa, como transitivo, «dar mala dirección á una cosa, faltar á lo que está obligado»; como intransitivo, significa fundamentalmente, obrar con error.

EJEMPLOS PARA ESCRIBIR LAS FORMAS INFLEXIVAS DE HERRAR Y ERRAR.

Con *h*; el ganadero *herra* los carneros (los fieñal). Los carpinteros *herra* los muebles (los marcan). El almacenista *herra* los fardos (los señaló). La puerta está bien *herrada* (forrada de hierro).

Sin *h*; los que más *yerran* son los ateos (se equivocan). Todos *erramos* (nos equivocamos). *Erraron* los sabios (no acertaron).

EJEMPLOS COMBINADOS PARA ESCRIBIR HIERRO Y YERRO Y LAS VARIANTES DE HERRAR Y ERRAR.

1.º Fué mucho *errar*, (equivocarse); que el *herra*do, al *herra*r, (poner herraduras) cometiese un *yerro* (no acertase) al aplicar el instrumento de *hierro*.

2.º Cuando *herra*ron el toro, (cuando lo señalaron), *erraron* (cometieron error) poniendo unas iniciales por otras.

3.º Si *yerra* *herrando* (si me equivoco señalando), dejando el *hierro* (instrumento) me iré no *errando*, esto es, acertando.

Pascual Martínez Abellan.

LA BIBLIOTECA NACIONAL

La Biblioteca nacional ha quedado instalada en el nuevo local en condiciones que no permitía el antiguo.

Hoy se compone de dos departamentos: el de Impresos, distribuidos en 24 salas, además del depósito de hierro que en sus siete pisos puede contener hasta 600.000 volúmenes, y el de Manuscritos que ocupa cuatro Salas al N.O. del edificio. En aquellas se hallan las secciones de Estampas, 2 salas; Música, 1; Teatro, 1; Geografía, 2; Incunables, 1; Libros raros ó preciosos, 1; Revistas modernas, 1; Obras de autores hispano-americanos, 1; Libros de uso frecuente, 1; Biblioteca legada por Uoz, 1; Edición de las obras Cervantes, 1, y Varios, 3.

Ocupan las salas restantes el gran Salon de lectura, con 280 asientos y 6000 volúmenes de obras auxiliares ó de consulta, colocadas en 48 estantes de hierro; la sala de Catalogación con unos 2000 volúmenes de obras de bibliografía en su mayor parte; la de Indices con 16 cajas de papeletas; el Registro de obras y negociado de encuadernación; Pedido de libros, dirección y secretaría.

Para las personas que necesiten hacer estudios especiales que exijan cierta recogimiento, se ha destinado otra sala llamada de Trabajo, con 12 mesas.

El público, entre otras novedades, tiene en el centro del salon de lectura un Índice que puede manejar por sí mismo, y en el que, por orden de materias y con catálogo auxiliar de nombres de autores, traductores, comentaristas, etc., halla las obras de consulta que puede necesitar, y que obtiene con solo pedir las verbalmente al empleado respectivo.

Las mesas son de nogal con muchos tableros inclinados en forma de pupitre y divisiones entre cada puesto; los asientos, cómodos sillones, de regilla; debajo de cada mesa hay ganchos para la colocación de los sombreros; todo lo cual, unido á la hermosa luz zenital, reforzada r

la de cuatro amplios ventanales, ofrece notable contraste con el vistoso menaje del antiguo edificio.

EL SEPULCRO DE PIO IX

Al morir el gran pontifice Pio IX, dejó mandado que su sepulcro fuese de humilde apariencia. «Cuando mi cuerpo sea cadáver—dice una cláusula de su testamento—será sepultado en la iglesia de San Lorenzo, extra-muros, precisamente bajo el pequeño arco que existe enfrente de las parrillas, ó sea la piedra todavía señalada con manchas de sangre que derramó en martirio el ilustre levita, y no podrá costar el monumento más de 400 escudos. En el frontal se esculpirá una tiara con las llaves y la inscripción siguiente: *Ossa et cineres Pii Papae IX.*—*Sum. Pont. vixit ann... in Pontificato ann...—Orate pro eo.*— Debajo se pondrá como eseuo noviliario, una calavera.»

Conducido el cadáver á su última morada entre los más soeces insultos de una estúpida muchedumbre, á la cual ni la muerte impuso respeto, descansó al fin el Papa en la pobre sepultura que para sí mismo habia elegido. Pero la piedad de los fieles no quiso dejarle tan humilde y olvidado como él habia dispuesto que le dejasen. El primitivo sepulcro quedó intacto; más la cripta en que se halla ha sido primorosamente adornada y enriquecida con ofrendas de todas partes del mundo, y particularmente con bellísimos mosaicos venecianos.

Religión

SANTOS DE HOY 22 DE ABRIL DE 1896.

San Sotero, papa y mártir; nació en Fondi (Nápoles) á fines del primer siglo ó principios del segundo. Sucedió en la silla de San Pedro á San Aniceto, gobernando la Iglesia por espacio de ocho ó nueve años. Durante su pontificado llevóse á cabo la terrible persecucion que el emperador Antonio escitó contra los cristianos. En todos los martirologios figura entre el número de los mártires, pero se ignora el género de martirio con que tan esclarecido Santo ilustró la fé. En Toledo se veneran algunas reliquias suyas, celebrándose en aquella iglesia su fiesta con gran solemnidad.

Sucedióle en el gobierno de la Iglesia San Cayo, que también padeció el martirio hácia el año 296, habiendo ocupado la cátedra de San Pedro doce años y algunos meses. En su tiempo acabó la persecucion de Diocleciano.

Santos Apelles y Lucio; San Leon, obispo y confesor; San Theodore, obispo.

El oficio y misa de los Santos *Sotero y Cayo*.

ALMANAQUE

Saló el sol á las 5'40; pónese á las 6'47.—La luna á las 12'49 tarde y 2'15 noche.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en la Merced, por D.ª Belen Sandoval Meigarejo y demás difuntos de su familia.

Mañana en Santa Isabel.

CULTOS

En la iglesia de Carmelitas, á las cinco de la tarde, novenario á San José.

—En San Antonio, por la tarde á las seis, novenario á San José. Los cultos y la estación serán hoy por intencion de D. Tomás Fernandez, en sufragio de las almas de sus difuntos padres y hermanos.

—En San Nicolás, al toque de oraciones, novenario á San José.

—En San Miguel, al toque de oraciones y despues de la misa de siete, novenario á San José.

—En Santa Clara, al toque de oraciones, novenario al Santísimo Cristo de las Misericordias.

SUFRAGIOS

Las misas que se celebren hoy en la Iglesia de San Bartolomé, son aplicadas por el descanso eterno de las almas de D. Juan Pausa Martínez y de D. Julio Hijosa Duque que fallecieron en los días 23 y 25 de Marzo último.

D. Lorenzo Pausa y su Sra. D.ª Asunon Duque, suplican á sus amigos y personas piadosas rueguen por ambos finados.

LO DEL DIA

Se habla de una feria que podía celebrarse en Mayo, en el barrio del Carmen. Si á los vecinos de aquella populosa parte de esta ciudad les pareciera bien la iniciativa, nosotros la apoyaríamos. Pero nos parece difícil implantar con éxito una novedad sin base ni agana. Lo que nos parece más práctico y conducente al mismo fin es dar á las novenas y fiestas del Carmen, desde el 1.º á 15 de Julio, más importancia, más atractivos y el carácter de feria que puedan tener. Para lo cual tienen ya, dichas fiestas, las Veladas del Jardín, con sus grandes atractivos; á las veladas, se pueden añadir alboradas y conciertos matinales; y para el resto del día, ya dentro del jardín, ya fuera, á su alrededor, tal vez se pudieran instalar casetas que fueran atractivos para llevar concurrencia. Donde ya va la gente por costumbre, es fácil aumentar el concurso; empezar es lo difícil en todo. Hágase un gran programa de Fiestas de la Virgen del Carmen en su barrio de Murcia; idéese todo cuanto de nuevo y apropiado á unas fiestas religiosas-populares pueda realizarse; engalánese el barrio de día é ilumínese profusamente de noche....

Al llegar á este punto recibimos *Las Provincias* de ayer, y vemos en el colega, que los vecinos del barrio le han entendido como nosotros, proponiéndose hacer las novedades que sean posibles, en el periodo de las fiestas del Carmen.

Union y buena voluntad, que aunque la pobreza es grande, y los temores muchos, por la sequía, cuanto se haga por la Virgen del Carmen, puede ser en bien de la patria y en bien de todos, por su poderosa intercesion.

MURCIANO ILUSTRE

DON ACISELO DIAZ ROCHER

La importante revista de Barcelona *La Ilustracion Musical*, publica en su último número una extensa biografía y un buen retrato en fotograbado, de nuestro malogrado paisano el distinguido músico, que fué nuestro querido amigo, D. Aciselo Diaz Rocher. En el mismo número se publica otro retrato y algunos apuntes biográficos de D. Francisco Diaz Romero, hijo del anterior.

No pudiendo publicar completa la biografía del Sr. Diaz Rocher, entresacamos de ella los siguientes datos:

Nació en Alhama el 20 de Junio de 1837. En dicho pueblo hizo los estudios elementales de la música con el maestro de aquella banda, en la que figuró, siendo aun muy niño. Trasladado á Murcia continuó sus estudios con D. José Gil, consiguiendo aprender teórica y prácticamente todos los instrumentos de banda y orquesta. Tocó en las bandas de don Julian Gil, en la orquesta del teatro Romea que dirigía D. Mariano Esbry y en la banda de nacionales que dirigía D. Mariano Córdova, y que á la muerte de este dirigió Aciselo por acuerdo unánime de la corporacion. Antes de esto habia estudiado el piano y la composicion con el Sr. Maestro de Capilla D. Mariano Garcia.

Marchó nuevamente á Alhama, en donde fundó con buenos resultados una banda de música. La muerte de su padre le hizo volver á Murcia, donde vivió algunos años alejado de la música. Pero su entusiasmo por ella le hizo dedicarse de nuevo al divino arte, haciéndose empresario del teatro Romea y maestro director y concertador de su orquesta. No le favoreció la fortuna en cuanto al resultado material de esta empresa en la que perdió mucho dinero. Entonces, por consejo de su íntimo amigo, el notable flautista D. Antonio Perez, se dirigió á la Diputacion provincial, solicitando la creacion de la banda de música de los niños Hospicianos, con el éxito brillante que todos conocemos y que en la biografía se elogian como merecen, refiriendo así el triunfo más saliente de la banda:

«Incesante en la enseñanza de sus discípulos, después de ser estos aplaudidos y admirados en cuantas poblaciones visitaron de las provin-

cias de Murcia, Almeria, Alicante y Albacete, pues cada vez que se exhibian en público, fuere donde fuere, era un señalado y ruidoso triunfo, marchó con ellos á Madrid á disputar el primer premio en el certamen Nacional que se celebró el 11 de Junio de 1887, consistente en una crecida cantidad en metálico, un diploma y una gran medalla de oro, cuyo premio no solo ganaron por unanimidad del jurado y hoy guarda la Excm. Diputacion de Murcia, sino que fueron honrados con coronas de plata y oro de excesivo valer y medallas por corporaciones, como premio al mérito y triunfo conseguido sobre las demás bandas civiles que concurrieron al certamen dicho.»

«Después de obsequiar con serenatas á algunos de los principales personajes de la corte en la política y las letras, regresó á Murcia con sus discípulos, siendo vitoreados y obsequiados á su paso en muchas de las estaciones del tránsito del ferrocarril y mereciendo un recibimiento en dicha capital imposible de describir, pues fué un verdadero derroche de entusiasmo en toda la poblacion.»

Fuó socio correspondiente de la sociedad de escritores y artistas de la nacion y se le nombró hijo adoptivo de Villena, en prueba de reconocimiento por un crecido donativo que entregó á aquel alcalde para socorro de una gran desgracia, en nombre suyo y de sus discípulos, producto de un concierto dado en el Teatro Romea de Murcia.

En el año 1884 fué condecorado con la Cruz de Isabel la Católica como remuneracion á su incansable celo por la enseñanza de sus infantiles discípulos, que fueron en mas de una ocasion la admiracion de los célebres maestros Fernandez Caballero, Espino, Chapi, Lopez Almagro, Sarasate y tantos otros.

Después fué propuesto para la encomienda de Carlos III, la que no pudo disfrutar por haberle sorprendido la muerte en la madrugada del 5 de Diciembre de 1887.

Después de esto se refiere la gran manifestacion de duelo que en su entierro hizo Murcia y por último el autor de la biografía se lamenta de que el nombre de D. Aciselo Diaz, no haya sido de alguna manera honrado y perpetuado dignamente.

Del joven D. Francisco Diaz Romero se dice en el mismo periódico, que fué discípulo de su padre, de don Mariano Esbry, D. Julian Calvo y D. Mariano Garcia y en Madrid de D. Casimiro Espino; que se encargó á la muerte de su padre de la direccion de la banda que aquel fundó, y después en Villena dirigió la banda y la orquesta municipales, con gran acierto é inteligencia.

Tiene escritas algunas obras musicales entre ellas tres zarzuelas, en uno, dos y tres actos.

Desde Madrid

20 de Abril 1896.

Denuncia patriótica

Nuestro querido paisano Sr. Garcia Alix, subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, vocal tambien de la Junta de Créditos de la Caja de Ultramar, ha denunciado al Ministro de la Guerra el hecho inalicable de estar cobrando, como ciudadano español, D. José Lauret, cabecilla insurrecto, los créditos pendientes en dicha Caja por abonar á soldados de Cuba.

El ministro de la Guerra ha nombrado una comision liquidadora para anular los créditos que aqui tiene y embargarle sus propiedades de Cuba.

Cosas de la política
Quien dijo que la política no tiene entrañas, estaba en lo cierto.

El Sr. D. Antonio Agustin amigo del Sr. Cánovas del Castillo, persona de generales simpatias; vicepresidente de la comision provincial y consecuente conservador, aspiraba como le dije á representar en Cortes á su pais, Lorca.

Saberlo algunos de sus paisanos, y empezarle á hacer cruda guerra, todo ha sido uno.

No han bastado reflexiones, ruegos, ni súplicas.

Esos lorquinos, preferian al moro

Muza, antes que á su paisano señor Agustin.

Para no disgustar al Sr. Agustin, el Sr. Cánovas del Castillo, lo ha llevado á otro distrito.

Pero cómo y en qué condiciones? Las peores posibles.

El Sr. Cánovas del Castillo ha llevado la candidatura del Sr. Agustin á un pais donde no lo conocen.

A un distrito, que considera como suyo el ex-subsecretario de Gobernacion Sr. Dato, y ha pasado lo que tenía que pasar, ha ocurrido lo que era lógico que ocurriera, que el Sr. Dato ha derrotado al Sr. Agustin, como el Sr. Bosch y Fustegueras derrotó á nuestro ilustrado y querido amigo y paisano D. Pedro Diaz Cassou siendo ministro de la Gobernacion D. Francisco Silvela, de cuyo despacho es pasante, y lo era entonces, nuestro distinguido paisano, que no quiso que lo presentaran por Murcia ó su provincia por evitarse disgustos con amigos y paisanos suyos.

Cuestion senatorial

Desde que anuncié que varios amigos y paisanos habian consultado con el Sr. D. Mariano Vergara para disponer su candidatura por la Sociedad Económica de Valencia y sobre el particular se habló al Sr. Cánovas del Castillo, todo hacia creer que el ilustre murciano seria elegido senador por la Económica de Valencia. Cuando yo estimulaba al distinguido amigo mio, á que no fuera apático é hiciese algo en su propio obsequio, tenia yo noticias de que era muy dudoso el triunfo, mejor dicho, mi elusion de su candidatura por la Sociedad Económica de Valencia.

Y por esto di un aviso amistoso al paisano y al amigo; por que tenia conocimiento de que le minaban el terreno.

Aun no se han hecho las elecciones y me alegraré equivocarme y que venga con tan alta investidura y representacion á la Alta Cámara nuestro amigo y paisano Sr. Vergara.

Telegramas de Valencia, dicen que están designados los senadores por la Universidad y la Sociedad Económica de Amigos del País.

Para el primer puesto se indica al Sr. D. Amalio Jimeno; para el segundo al Sr. Marqués de Gonzalez. Que alguien ha combatido al señor Vergara, y convencido al señor Cánovas del Castillo para que no le preste su valioso apoyo, es incuestionable.

ALCANCE POSTAL
Madrid 20 de Abril.

Sin firma
Hoy por la mañana no ha concurrido á la firma de S. M., el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Arzobispo de Valladolid
El Cardenal Cascajares, que saldrá mañana para Valladolid, ha estado en Palacio para despedirse de la Real Familia.

El Obispo de Sion
Mañana saldrá para Roma el Sr. Obispo de Sion.

Leon Say
El célebre economista francés Leon Say, que se halla enfermo desde hace algunos dias, tuvo anoche una recaída, inspirando su estado seria inquietud.

Despacho importante
El periódico *Novois Vremia* publica un despacho telegráfico de Yokohama, al que se atribuye verdadera importancia y gravedad. En él se dice que el Japon trata de llegar á un acuerdo con Rusia relativamente á Corea, y que éste concierto limitado al presente á dicho asunto podría llegar á tomar el carácter de una alianza ofensiva y defensiva.

Los republicanos
La Junta de Union republicana se reunió anteayer en casa del doctor Esquerdo y antequiera su tarea sobre constitucion de los organismos de la Union.

Esos trabajos no se han hecho aun públicos, por temor, segun parece, de que ocasionen divisiones y disgustos. Antes se consultarán con los organismos de provincias.

Castelar y Sagasta
Aun cuando desde un principio se tuvo como invencion periodística la noticia de supuestas divergencias entre los Sres. Castelar y Sagasta acerca de los

asuntos del momento, «El Globo» de hoy insiste en la negativa, apoyado en un dato irrecusable:

«Ayer, dice, recibió el Sr. Sagasta una cariñosísima carta del Sr. Castelar en que éste manifiéstase completamente conforme con la actitud política del jefe de los liberales, y en la cual tambien insiste en que, aun viviendo, como vive, alejado de la política activa y sin ningun deseo de volver á intervenir en sus luchas, sigue mirando con vehemente simpatia las decisiones del partido liberal, que ha realizado las aspiraciones constantes del orador ilustre que consagró su vida entera á procurar el triunfo de los principios democráticos.

La amistad de los Sres. Sagasta y Castelar sigue siendo íntima y sincera, á pesar de lo que han dicho los periódicos en estos últimos dias.»

PAGOS A LOS MAESTROS

Concluimos de leer el decreto sobre pagos á los maestros, tantos dias hace anunciado, y tan impacientemente esperado por todos los profesores.

Damos las siguientes noticias sobre este notable particular.

1.º Los recaudadores y agentes ejecutivos harán directamente los ingresos en las Cajas de primera enseñanza con las mismas fechas que hagan en el Tesoro los ingresos correspondientes.—Las cartas de pago de dichas cajas les serán dadas en los ingresos que hagan en la Hacienda.

2.º No hay sobrantes á favor de los municipios hasta que esté ingresado en la caja especial todo el presupuesto de primera enseñanza. Y si se trata de un municipio que hace débitos á los maestros, tampeo hay sobrantes hasta que estén hechos estos débitos.

3.º Obligado cada ayuntamiento á suplir la cantidad que al finalizar un trimestre falte para cubrir el mismo, por no haber producido bastante la recaudacion de las contribuciones, no podrán dichas corporaciones hacer pago alguno, salvo los de Beneficencia, sin cubrir antes el déficit trimestral.—Por eso en el respaldo de todo libramiento certificarán estar satisfechas las obligaciones de primera enseñanza.

4.º Ni las Diputaciones podrán informar ni los Gobernadores aprobar cuentas municipales, en que aparezcan pagos hechos sin las expresadas condiciones.

5.º Son responsables con sus bienes propios los ordenadores de pagos (alcaldes), los secretarios de los ayuntamientos, los interventores y los depositarios municipales.

La forma, método y aplicaciones de los ingresos es lo mismo que estaban pidiendo todos los maestros de España. La parte de responsabilidades ha sido inspirada por un sentimiento de justicia y reparacion, que ha prevalecido al fin en los consejos del Poder ejecutivo. La hostilidad de la gestion municipal administrativa contra la primera enseñanza, se ha extendido hasta á aquellos municipios que no hace mucho tiempo eran entusiastas protectores de tan civilizadora institucion. Como hemos retrogradado en esto al mismo tiempo que toda Europa y casi toda América progresan, fomentan y perfeccionan, es cosa de facil explicacion; pero no es esta la ocasion de darla, y más si ya la hemos dado muchas veces. Tiene el hecho un proceso, y en este proceso figuran como factores principales el desprecio á la Pedagogia, y los vicios de la administracion local. Tal desprecio es hoy un grave pecado; tales vicios merecen decretos como el que concluye de dar el Gobierno.

«Qué diria de nuestros alcaldes aquel gran pedagogo que dijo de los hombres que no era digno de ser padre el que no sabe educar á sus hijos? ¿Qué de estos alcaldes que ferozmente contrarian la educacion de un pueblo? Que se reconcilien con esta hija predilecta de la civilizacion, la escuela de primera enseñanza, á cuyos enemigos por leyes de la vida universal, ella condena, persigue y ha de vencer.

El decreto no nos trasporta á un estado floreciente, como el que se goza en tantas naciones; pero el decreto nos favorece mucho, nos defiende, nos asegura los pagos mucho más que le estaban; por último, es una buena prueba de que si multitud de alcaldes y caciques nos tratan como á enemigos, en cambio tenemos por amigos y defensores los hombres de gobierno, que son á la vez los hombres de Estado, de talento y de ilustracion: todos esos sin distincion de política, ni de circunstancias, sean más ó menos liberales, esté la nacion en paz ó en guerra.

Por todo ello felicitamos á los profesores, y les deseamos las posteriores disposiciones que anuncia el mismo decreto para su más exacto cumplimiento.

Pascual M. Palao.

LA PROVINCIA

MORATALLA

Fiestas.—Las que teniamos anunciadas de Nuestro Señor Jesucristo han verificado con gran orden y solemnidad.

En los dias 17 y 18 del corriente se verificaron las peticiones de costumbre por las calles del pueblo con asistencia de la banda municipal y de las autoridades. En la noche del sábado la misma banda de música dió la serenata en la plaza de la Constitucion que resultó brillante.

El día de Jesucristo se celebró en la iglesia parroquial con numerosa asistencia de todas las clases sociales.

Verificóse por la tarde á las seis la procesion asistiendo infinidad de personas y verificándose con todo el orden posible.

Los balcones de la carrera, estaban magníficos, pues los más de ellos estaban ocupados por preciosas muchachas que contribuian con su hermosa presencia... á distraer á los mozalbetes.

Se dió por terminada la procesion cerca de las nueve, como tambien la fiesta toda.

Entierro.—Ha sido una gran manifestacion de duelo el de la señora D.ª Josefa Aguilera Sanchez, verificada en esta si domingo á las doce.

Lo presidieron los señores D. Francisco Garcia, alcalde, D. Diego Rueda Espada, D. José Martinez y D. José Rueda.

El lujoso féretro ostentaba en su tapete tres hermosas coronas dedicadas por la familia y amigos de la finada.

Llevaron las cintas los señores D. Juasualdo Aguilera, D. Ramon Rueda, don Ricardo Brugarolas, D. José Rueda Lopez, D. Eduardo Rueda y D. José Sanchez.

Como de costumbre puesto el féretro en el átrio de la iglesia se rezaron algunas oraciones.

Bamos á la familia nuestro más sentido pésame deseándole resignacion.

Lezano.

20-4-96.

JUMILLA

La Excm. Sra. D.ª Josefa Abellán, madre del Excmo. Sr. Baron del Solar de Espinosa, está fuera de cuidado, según el parecer facultativo, de la grave enfermedad que desde hace algun tiempo ha molestado á la ilustre señora. Nos alegramos y deseamos de todas formas el pronto restablecimiento de su salud.

Defunciones.—Han fallecido víctima de traidora enfermedad los preciosos niños Antonio y Francisca, hijos respectivamente de nuestro estimado amigo D. José Maria Tomás, médico titular, y D. Baltasar Abellan, jefe de esta estacion telegráfica.

Tambien han fallecido D.ª Francisca Peral y D.ª Ana Antonia, tia y hermana respectivamente del farmacéutico D. José Guardiola Peral y del Diputado provincial D. Antonio Mendaña Molina.

Damos nuestro sentido pésame á las apreciables familias.

Funcion religiosa.—Ayer mañana la hermandad del sepulcro, celebró la funcion anual del Santísimo Cristo.

Nueva rogativa.—Mañana dará comienzo otro novenario de rogativas para suplicar por mediacion de la abuela Santa Ana, el beneficio de la lluvia que tanta falta hace á nuestros campos y para la salud; pues hay una verdadera calamidad.

CARTAGENA

Se ha celebrado en la magnífica posesion del Sr. Aznar la comida con que han sido obsequiados todos los fusionistas cartageneros.

—Esta noche habrá dado el P. Garcia Solá, de la Compañia de Jesús, la primera conferencia para hombres solos, en la parroquia de Santa Maria.

—A iniciativa del obispo de Sion, y por real orden del ministerio de Murcia, se ha dispuesto que se eximan del pago de los derechos en las delgaciones matrimoniales de individuos de la Armada, cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas anuales.

Dicha real orden se ha comunicado ayer tarde á los capitanes generales de los departamentos maritimos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, para que, desde luego, se aplique á los subalternos á quienes la misma se refiere.

Observaciones Meteorológicas

DEL DIA 21 DE ABRIL

TEMPERATURA

A las 8 de la mañana: 17 grados y 1 décimas.

A las 3 de la tarde: 22 grados y 1 décimas.

Temperatura minima, 7 grados y 1 décimas al aire libre y bajo techo; temperatura del suelo, por la noche, grados y 7 décimas.

Temperatura máxima a la sombra, 25 grados y 0 décimas; idem al sol, 31 grados y 2 décimas.

Viento.—Por la mañana a las 8, calma de E.

Por la tarde a las 3, viento moderado de E.

Cielo por la mañana, despejado.

Por la tarde, despejado.

Presión: a las 8 de la mañana, 760'0 mm.

Por la tarde a las 3, 757'7 mm.

Evaporación, 7 mm.

NOTICIAS LOCALES.

El Ministro de Fomento

Segun nos informan varios amigos de los que anteaer visitaron en Archena al Ministro de Fomento señor Linares Rivas, no pudo estar este más complaciente con la comision. Se enteró perfectamente del estado de las obras y de la necesidad de terminarlal, ofreciendo hacer cuanto esté de su parte para que no tenga el menor retraso en los centros oficiales. También hablaron al Sr. Ministro de la conveniencia de que la Compañía del ferrocarril rebajase la tarifa de exportación de frutas; pero sobre este punto, aunque el Sr. Linares Rivas reconoció lo justo y conveniente de la petición, dijo que podría hacer poco, por hallarse precisamente las Compañías unificando sus tarifas.

Para terminar

Nuestros apreciables colegas *El Pueblo* y *El Liberal Dinástico*, protestan de la enumeración de diputados electos, que hicimos el domingo, considerándolos como nuestros, por incluir entre ellos al Sr. Pulido.

Como nosotros partimos de un hecho y los colegas discuten sobre un supuesto, nunca podremos entendernos; pero para terminar esta discusión que se haría interminable vamos a poner de relieve la contradicción en que incurren dichos nuestros colegas.

Ellos dicen que el Sr. Pulido ha sido el candidato de los fusionistas amigos de D. José Esteva y del partido posibilista y aun de ello que ha sido apoyado por el partido conservador. Además, rebajándole los votos cuya legitimidad se le ponen en duda, todavía le quedan más de seis mil. Luego si despues de estas afirmaciones se dice que el Sr. Pulido no es aquí de nadie, se encierran en evidente contradicción.

Si tres partidos, en tres elecciones y seis mil votos murciauos llaman *nuestro* al Sr. Pulido, el cronista imparcial, y el murciano que lo que quiere es aunar voluntades e influencias en bien de Murcia también puede clasificarlo así sin ofensa de nadie.

Enfermo

Se encuentra tan gravemente enfermo, que ayer le fueron administrados los últimos sacramentos, el joven maestro castre de la calle de la Platería, D. Juan Antonio Martínez Poveda, estimado amigo nuestro a quien deseamos que Dios mejore las horas porque está pasando.

Entierro

Ayer mañana se verificó el entierro de la Sra. B.ª Abellina Gimenez Ibañez, (que e. p. d.) con bastante acompañamiento que iba presidido por los Sres. D. Antonio Murcia, coadjutor de Santa Catalina, D. Gerónimo Ruiz, D. Ricardo Guirao, D. José María Díaz Cassou, D. Mariano Zamora y D. Luis Peñafiel.

El cadaver fué conducido al cementerio que en los Garres tiene la familia de Hilla.

Folleto

Hemos recibido uno de actualidad, pues se titula «4.º de Mayo. El Trabajo y el Capital» por D. Eugenio de la Riva. Citando, como cita, palabras de Leon XIII en apoyo de la doctrina, que sustenta, debe estar escrito dicho folleto con criterio cristiano, que es el que dá la verdadera solución del problema social.

Registro Civil

En los juzgados de esta capital se hicieron ayer las siguientes inscripciones: 8 defunciones, 10 nacimientos y 5 matrimonios.

Pagos a los maestros

En la Caja especial de primera enseñanza han quedado abiertos los siguientes pagos: Para los maestros de Librilla los trimestres segundo y tercero completos, del año corriente.

Para los de Moratalla, el tercer trimestre, de id.

Maestro jubilado

Se ha concedido jubilación con el haber correspondiente, al maestro de escuela de Pacheco D. José Antonio Hidalgo.

Libramientos

En la Delegación de Hacienda se recibieron ayer tres libramientos del ramo por valor de 1800 pesetas y dos de Fomento importantes 319'70.

Cuentas

Se han remitido a la Comisión provincial, para su aprobación, las cuentas de la cárcel de esta capital, correspondientes al pasado mes de Marzo.

Obras públicas

La Dirección general de Obras públicas ha adjudicado en definitiva, a favor de D. Isidoro Padilla Martínez la subasta de acopios de conservación para la carretera del Puerto de la Losilla a Yecla, por la cantidad de 16.595 pesetas.

También ha adjudicado al mismo dicho suministro de acopios para la carretera de Albacete a Cartagena, en esta provincia, por la cantidad de 27.995 pesetas.

A D. Antonio Muñoz Carvajal le ha sido adjudicada la subasta de igual servicio para la carretera de Cieza a Mazarrón, en la suma de 12090 pesetas.

Devolucion

Por la Dirección general de Obras públicas se ha dispuesto la devolución a D. Isidoro Padilla, de la fianza que tenía depositada como contratista de acopios para conservación de la carretera de Lumbreras a Almería, en el año de 1894-95.

Captura

La guardia civil del puesto de Orihueña ha detenido en la carretera cerca de Elche, a Lorenzo Sanchez Calavarejo, vecino de dicha ciudad, autor del robo de un carro y una mula, propiedad de Guillermo Perez.

Los toros de feria

Segun «El Toreo» la combinación para las corridas de feria en esta plaza de toros, será la siguiente.

Días 6 y 7.—Toros de Campos (antes Barrionuevo) y Miura; Espadas para ambas corridas, Reverte y Bombita.

Día 8.—Nueve toros de Arribas hermanos. Espadas, el Gallo, Reverte y Bombita.

Audiencia

Juicios orales para hoy: En la seccion primera hay señaladas tres causas.

Una precedente del juzgado de la Catedral y seguida por el delito de amenazas.

Defensor, Sr. La Cierva; procurador, Sr. Piqueras.

Otra del de Cieza, por hurto. Defensor, Sr. Lorente; procurador, Sr. Santisteban.

Y otra del mismo juzgado, por lesiones. Defensor, Sr. Costa; procurador, señor Salvat.

En la seccion segunda se verán otras tres.

Una del juzgado de Lorca, por hurto. Defensor, Sr. Ayuso; procurador, señor Perez Marin.

Otra del de Cartagena, por lesiones. Defensor, Sr. Burriel; procurador, Sr. Gonzalez (D. J.)

Y otra del de Lorca, por igual delito que la anterior. Defensor, Sr. Llanos; procurador, señor Vilá.

Desde Chinchilla

Escriben de dicha ciudad: «Anteaer a las cinco de la tarde, tuvo lugar la ceremonia de colocar la primera piedra que sirve de base, para la fuente de agua dulce, que se ha de establecer en la plaza Constitucional de esta ciudad. El acto, resultó solemne, asistiendo a él todas las autoridades y el ingeniero que ha hecho el estudio y dirige los trabajos, D. Antonio Montenegro. En una caja de zinc, se encerraron monedas distintas, el acta del acuerdo tomado por el municipio, para la construcción de dicha fuente y ejemplares de *El Diario de Albacete*, *Heraldo de Madrid*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Correspondencia de España*, *El Correo Español* y *EL DIARIO DE MURCIA*.

Despues de ser bendecido el sitio del emplazamiento, por el Sr. Cura párroco, revestido de pluvial, se depositó la caja en una excavación practicada al efecto, procediéndose enseguida por el alcalde presidente Sr. Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, a echar la primera paletada de yeso que cubre la abertura, dirigiendo, a la inmensa muchedumbre que poblaba la plaza, frases de entusiasmo, que fueron premiadas con repetidos y calurosos vivas. El municipio, estuvo representado por la mayoría de sus individuos.

Satisfechos deben sentirse los chinchillanos, con la obra que en breve espacio de tiempo verán realizada»

Boletín oficial

El de ayer contiene: R. D. declarando caducadas las cesiones de edificios y terrenos de propiedad del Estado a corporaciones civiles, personas y empresas particulares, que no

se hallen en la actualidad destinados al objeto para que fueron concedidos.

Anuncio relativo a los trabajos de repoblación de la cuenca del Segura.

Decreto declarado franco y registrable el terreno de la mina «San Juan Bautista», de Ricote.

Anuncios de haber solicitado D. Manuel Fernandez Rufete, doce pertenencias para la mina «San José» y otras doce para la denominada «Rio Tinto», ambas del término de Aguilas.

Edicto sobre estar instruyéndose en la Comandancia de Marina de Cartagena expediente sobre el hallazgo en dicho puerto de un trozo de calabrote de 0'30 de longitud y 0'37 de mena.

R. D. sobre la creación de las Administraciones de Benes del Estado y R. disponiendo que el nombramiento para desempeñarlas se haga por concurso público.

Edicto sobre recaudación de contribuciones en Lorca.

Id. sobre recaudación de consumos en dicha ciudad.

Id. de la alcaldía de Aguilas sobre estar terminado el padrón de la contribución industrial.

Requisitoria del juzgado de Lorca llamando a Carmen Garrigós Tomás; idem del de Cartagena citando a Carmen Garcia Perez (a) la Sea; edicto del mismo juzgado llamado a Jaime L'orca.

Misa

Mañana, a las 8 de la misma se dirá una Misa de Requien y Responso, en la iglesia de San Lorenzo, en sufragio del alma de D.ª Constantina Badino Yepes (q. e. p. d.) dedicada por su sobrino don Eduardo Medina.

De la Catedral

Al entierro del capellan de coro de la Catedral D. José Cardan Garcia Bello, asistieron ayer mañana revestidos los beneficiados, llevando la capa pluvial el Sr. Magistral D. Regino Lorenzo Mata.

Nacimiento

Nuestro estimado amigo el conocido tallista D. Antonio Medina, ha tenido la dicha de ser padre de una hermosa niña.

Su señora, la paciente, ha sido asistida por los ilustrados doctores D. Francisco Medina y Eustasio Viviente, a cuya inteligencia y práctica en la cirugía debe dicho nuestro amigo la felicidad de contar con esta hija y la de que su esposa se encuentre en estado satisfactorio.

Felicitemos tanto a los padres de la recién nacida, como a dichos señores médicos.

Plomo y plata

Los precios últimos de estos metales, en depósito de embarque son los siguientes: cincuenta y cinco reales setenta y cinco céntimos el quintal de plomo y quince reales la onza de plata.

Despedida

El alcalde Sr. Lacierva, segun hemos oido decir, asistirá hoy a la sesión que celebrará el ayuntamiento para despedirse de la corporación.

Alquitran Guyot

El tratamiento de los catarrros antiguos y descuidados, las bronquitis, asma, catarrros, etc., por medio del *Alquitran Guyot*, apenas si cuesta de 10 a 15 céntimos por día. «Bastará a los médicos de los diversos países conocer el producto de V. para apreciar inmediatamente la importancia y los servicios que está llamado a prestar.» (Carta del Profesor Bazin, médico del Hospital Saint-Louis, dirigida a M. Guyot). Recházese, como falsificación, todo frasco de *Alquitran Guyot* (licor 5 cápsulas) que no lleve la dirección, 19, rue Jacob, París.

Funerales

Ayer mañana, a las 11, en la capilla de San Lucas, de la Catedral, se celebró solemne funeral por el alma de la Señora Doña Josefa Aguilera, viuda de Rueda, habiendo asistido distinguida concurrencia, entre la que vimos a los Sres. Gobernador, D. Diego Marin Barruero, D. Juan Tamayo, D. Diego Salmeron, don Diego de Rueda y otras personas significadas en la política y la buena sociedad.

Vacuna

Hoy y mañana, de tres a cinco de la tarde se vacunará directamente de la ternera en el instituto de esta ciudad, calle de Zoco, junto a la iglesia de San Lorenzo.

Viage en Bicicleta

Para Barcelona, el jueves sale y se despide e invita a sus amigos y aficionados que quieran acompañarle. Ricardo Carpio.

COCINA DEL CASINO

PLATO DEL DIA.—Granadinas con champiñón.—Calamares en salsa.—Se venden monas y estrellas.

Diario de Avisos.

ESPECTÁCULOS

Teatro-Circo de Villar

Funcion para esta noche, por secciones: A las 9, «Los dineros del sacristan»; a las 10, (estreno), «Los embusteros»; a las 11, «Las Zapatillas.»

Gran realizacion verdad

Por reforma de local se venden todos los artículos existentes en este establecimiento a precios baratísimos. Visitadlo nada más y os convenceréis de la verdad.

LA CASA CRESPO

2, PUXMARINA, 2.

Horas de esta realizacion, desde las nueve de la mañana a las nueve de la noche.

BOLAS DE SAL

Se venden para los caballos en la Posada del Comercio para evitar el que no tengan la boca caliente y coman con apetito; es el único remedio y barato. 8-4

Baños de Fortuna

Coche diario de la Fonda Universal; saldrá de esta ciudad a las 3 de la tarde. Regreso a las 10 de la mañana.

Precios: los de temporadas anteriores.

ALMONEDA.

Se hace por ausentarse su dueño de una sillería de tapicería, estante de libros, guardarropas, mesa de comedor y demás muebles de una casa: de 1 a 2, calle del Val de San Antolin, núm. 58, bajo. 4-1

Contra el Sol

Persianas

Gran barato de todas medidas, de hilo y cadenilla e inglesas, transparentes, de junquillo para despachos, a precios sin competencia.

Hay además gran surtido en esteras de verano, esteras de 1.ª, de máquinas, a 70 céntimos vara cuadrada, y 2.ª, a 60. Esteras de todos colores.

Se pintan y arreglan persianas viejas. Todos los géneros son colocados.

Estereria de José Fuster

Calle de Santa Isabel, 4. MURCIA. 80-1

SE VENDE LA CASA

número 23 de la calle del Santo Cristo, de 3 pisos con el de planta baja; tiene de superficie 280 metros y dos postigos abiertos a la acequia mayor. Precio módico. Para frutar, calle de Alfaro núm. 11, Nota ría de D. Pedro Martínez. d.

RESTAURANT DEL COMERCIO

DE AMAT Y GARCIA

Trapería 32.—Teléfono 140. Se han recibido grandes remesas en cervezas alemanas marcas Pilsener y Leon.—Mahon y el gran licor flor de España, procedentes de los ricos coñac viejos de Jerez.

Postre del día

CONFITERIA DE ANTONIO RAYA

PLAZA DE SAN BARTOLOMÉ Desde hoy se hacen los acreditados merengues de fresa a 10 céntimos, por docenas a 1 peseta; son hechos con fresa natural y se hacen toda la temporada que hay fresa.

Se sigue dando bonos al que compre bollos, para retratarse gratis casa del Sr. Rivera.

TELEGRAMAS

Madrid 22 de Abril

A la 1'15.

Hoy miércoles se celebrará consejo de ministros bajo la presidencia de Cánovas.

En los círculos políticos ha circulado la noticia de que el gobierno adoptará acuerdos que tienden a dejar terminada la guerra de Cuba antes de seis meses.

Se le ha concedido la cruz de San Fernando al alferes de navío Sr. Puertas que mandaba el cañonero «Centinela» y la laureada al cabo de mar.

También se han concedido otras recompensas a otros varios que tomaron parte en la acción de Ceiba.

A las 2'15.

Telegrafian de Londres la noticia que en los centros oficiales de Washington confirman las negociaciones diplomáticas para implantar, antes de un mes, las reformas votadas en cortes para Cuba.

A las 2'17.

Es oficial que la columna Rey batió en Jicotea a varias partidas, hiriéndoles a seis y cogiéndoles ocho caballos y 112 reses, nosotros 16 heridos.

A las 2'19.

Oficial. En Matanzas la columna Escudero batió a los insurrectos, matando a tres.

El coronel Hernandez cogió 134 reses en Pinar del Rio.

En la línea de Mariel atacaron un destacamento, rechazándolos.

A las 2'21.

La prensa publica artículos nerológicos dedicados a Leon Say.

Castelar ha telegrafiado dándole el pésame a su familia

A las 2'23.

Los rumores de París y Londres respecto a las negociaciones han repercutido en la bolsa de Madrid.

Dícese que España, durante el arreglo del conflicto, suspenderá el envío de fuerzas y de la escuadra.

Niéganlo en los centros oficiales.

A las 2'25.

En París, en los círculos políticos y financieros, se asegura que el conflicto cubano entra en un periodo crítico para España por las disposiciones favorables a la autonomía.

A las 2'27.

Dícese que Cánovas ha ofrecido despachar con la Regente y asistir mañana a Consejo con la Reina, y celebrar otro el viernes por la tarde.

A las 2'29.

La prensa de París dice que la intervención de Washington en Cuba, es una manifestación del odio de América a las naciones europeas.

A las 2'35.

De veinte yankees que formaban una expedición filibustera desembarcada en un varadero, han sido cogidos cinco; los demás vagan descontentos y derrotados.

Los fondos 62,47: los cambios 18,45.

Justicia a España

Un periódico sensato de Filadelfia, el «Catholic Standard and Times», publica lo siguiente:

«Nadie negará que uno de los agentes que más contribuyeron a la independencia de los Estados Unidos fué España.

«La mitad de los americanos de entonces, y de ellos los más ricos e influyentes; eran *torios* y se oponían a la separación de Inglaterra. A la ayuda de Francia y a la muy decisiva de España se debe el triunfo de lo que, de nuestra suerte, hubiera sido una causa perdida.

«Así, pues, que si hemos de reñir con España, riñamos por justo motivos y sobre todo que se diga la verdad. Hora es ya de desecher las viejas y ridícula, patrañas acerca de las crueldades de los españoles. Estas consejas fueron inven-

